

Ahorro jubilación 2015

Las entidades del Grupo Liberbank (Liberbank S.A. con CIF A86201993 y domicilio social en Carrera de San Jerónimo 19, 28014 Madrid y Banco de Castilla-La Mancha SA con CIF A15011489 y domicilio social en Parque San Julián 20, 16001 Cuenca; en adelante Liberbank) realizarán una promoción dirigida a clientes personas físicas, mayores de edad y con residencia fiscal en el territorio español, que tendrán que cumplir los requisitos expresados en las presentes bases legales.

PRIMERA.- Objetivo de la promoción

La presente promoción tiene como finalidad la consecución de nuevas aperturas, captación mediante traspasos desde otras entidades y el incremento de saldo en los Planes de Pensiones Individuales (PPIs) y en los Planes de Previsión Asegurados (PPAs) comercializados por las entidades del Grupo Liberbank.

SEGUNDA.- Fechas, mecánica e incentivos de la promoción

La promoción se basa en la entrega de una tarjeta regalo o incentivo monetario (dependiendo del incentivo que corresponda a la operación realizada) por la realización de aportaciones extraordinarias o traspasos desde otras entidades, una vez firmada la solicitud de adhesión a la promoción y compromiso de permanencia.

1. Aportaciones extraordinarias y/o traspasos desde entidades ajenas al grupo

Aportación o Traspaso	Tarjeta regalo
De 3.000 € a 5.999 €	30 €
De 6.000 € a 7.999 €	60 €
De 8.000 € en adelante	80 €

Para aportaciones extraordinarias y/o importes traspasados desde otras entidades a Planes de Pensiones Individuales (PPIs) o Planes de Previsión Asegurados (PPAs) realizados entre el 03.11.15 y el 15.01.16. Se requiere la firma de un compromiso de permanencia hasta el 31.12.2017.

2. Traspasos de 10.000 € a 25.000 €.

Incentivo del 2% del importe efectivamente traspasado para operaciones entre 10.000 € y 25.000 €, más regalo de seguro hogar gratuito*

- Para traspasos a Planes de Pensiones Individuales (PPIs) desde otras entidades, solicitados antes del 15.01.2016 y efectivos hasta el 31.01.2016.
- Se requiere la firma de un compromiso de permanencia de cinco años.
- Máximo 2.000 € por cliente.

3. Traspasos mayores a 25.000 €.

Incentivo del 3% del importe efectivamente traspasado para operaciones superiores a 25.000 €, más regalo de seguro hogar gratuito*

Ahorro jubilación 2015

- Para traspasos a Planes de Pensiones Individuales (PPIs) desde otras entidades, solicitados antes del 15.01.2016 y efectivos hasta el 31.01.2016.
- Se requiere la firma de un compromiso de permanencia de cinco años.
- Máximo 2.000 € por cliente.

*seguro Multirriesgo Hogar Protección de Caser gratuito el primer año y con un continente de 18.000€, a partir del primer mes el cliente podrá ampliar o contratar nuevas coberturas a su cargo.

Los incentivos se aplicarán, tanto para aportaciones extraordinarias como para los traspasos desde entidades ajenas, con destino a los siguientes planes de pensiones: Caja Extremadura 15, Caja Extremadura 30, Caja Extremadura 75, Caja Extremadura 100, Plan XXI, Plan 3000, Ahorrocantabria, Ahorrocantabria Acciones, Cantabria Oro, Ahorrocantabria Mixto, Castilla-La Mancha y Castilla-La Mancha RV. Los documentos con los datos fundamentales de los planes de pensiones estarán disponibles para el público en las oficinas de la entidad.

Un solo incentivo por cliente para traspasos desde entidades ajenas al Grupo Liberbank, no acumulable a otras ofertas o promociones.

Los traspasos no pueden proceder de PPAs, ni de Planes de Pensiones, ni de otros productos de ahorro jubilación depositados o comercializados en entidades del Grupo Liberbank.

El incumplimiento del compromiso de permanencia conlleva la devolución íntegra del incentivo por parte del cliente, incluyendo la retención o el ingreso a cuenta cuando haya sido a cargo de la entidad.

TERCERA.- Requisitos para participar

Podrán participar en el sorteo aquellos clientes de Liberbank, que sean personas físicas, mayores de edad y con residencia fiscal en España.

Incompatibilidades para recibir el premio:

- No estar al corriente del pago de las obligaciones que se tienen con Liberbank.
- Los clientes que mantengan alguna causa legal pendiente con Liberbank.
- Los clientes que realicen, a juicio de Liberbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción.

CUARTA.- Modificación de las bases del concurso

Liberbank se reserva el derecho a ampliar, suspender, e incluso anular esta promoción siempre que existiera una causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y condiciones modificadas en el concurso, sin que eso comporte ningún tipo de responsabilidad y sin ningún tipo de indemnización a los participantes por parte de Liberbank.

Ahorro jubilación 2015

QUINTA.- Protección de datos personales

Se informa que la participación en el presente sorteo supone la prestación del consentimiento para que sus datos pasen a formar parte de un fichero cuyo responsable es Liberbank SA con domicilio en Carrera de San Jerónimo 19 - 28014 Madrid o, en su caso, Banco de Castilla La Mancha S.A. (Parque San Julián, 20 -16001 Cuenca), con la finalidad de llevar a cabo la presente promoción y de utilizar dichos datos en acciones promocionales futuras, así como para el envío de ofertas comerciales de cualesquiera bienes, productos o servicios de carácter financiero, personalizados o no, que comercialice o financie esta Entidad o las de su Grupo, así como de las actividades relacionadas con la obra social de las Fundaciones de las Cajas de Ahorros de origen de Liberbank, incluso mediante la elaboración de perfiles, y que puedan ser de su interés. Este envío podrá efectuarse por cualquier medio (correspondencia, teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático). Asimismo se autoriza expresamente la comunicación de sus datos a las Sociedades pertenecientes en cada momento al Grupo Liberbank para su utilización a los fines referidos en actividades relacionadas con su objeto social en materia financiera y aseguradora así como a las Fundaciones de las Cajas de Ahorros de origen de Liberbank con una finalidad relacionada con la obra social de las mismas. La relación de estas Sociedades se encuentra disponible en la Memoria de la Entidad. Igualmente se podrá obtener dicha relación, con indicación del domicilio y actividad que desarrollan, en las oficinas de la Entidad o en la dirección de internet www.liberbank.es , o en su caso, www.bclm.es .

El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos indicados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, dirigiéndose por escrito al Departamento de Atención al Cliente sito en la calle Carrera de San Jerónimo, 19 - 28014 de Madrid.

SEXTA.- Fiscalidad

Los incentivos están sometidos a retención a cuenta del IRPF según importe establecido en la legislación vigente en la fecha de abono. En el caso de la tarjeta regalo esta retención será a cargo de la entidad. En cuanto al incentivo en efectivo por traspasos la retención será a cargo del cliente.

El incumplimiento del compromiso de permanencia conlleva la devolución íntegra del incentivo por parte del cliente, incluyendo la retención o el ingreso a cuenta cuando haya sido a cargo de la entidad.

SÉPTIMA.- Aceptación de las bases

La firma de solicitud de adhesión a la promoción implica la aceptación de estas bases.

Madrid a 1 de noviembre de 2015